



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Memorándum

Número:

Referencia: Solicitud de subsanaciones EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE PASOS A NIVEL LINEAS: SARMIENTO / MITRE / ROCA"

Producido por la Repartición: GGCAYL#SOFSE

A: Adrian Dario Tomadoni (GCO#SOFSE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en las actuaciones de la referencia, a fin de poner ante Vuestro conocimiento, que con carácter previo a tomar la intervención, esta Comisión, solicita tenga a bien, requerir la documentación solicitada que se detallara seguidamente a los oferentes, en los términos de las previsiones del Artículo 24 del PCP “...SOFSE intimará a los oferentes para que, en un plazo perentorio de 3 días hábiles...subsane los errores u omisiones que contuviera la oferta...”

Oferente SIMENS MOBILITY S.A:

1) Acreditar la personería y ejercicio de su representación legal con la presentación de copia certificada y

legalizada, en su caso, del acta de asamblea inscripta en el organismo de contralor correspondiente (con la correspondiente constancia de inscripción), por la que se designe al Directorio de conformidad a las disposiciones estatutarias y el acta de directorio con la distribución de cargos correspondiente (conf. art. 17.B.2. inc. b apartado III del PCP).

2) Adecuar el plazo de mantenimiento de oferta manifestado en su oferta a lo dispuesto por el art. 58 del RCC (conf. art 55 inc. 1 apartado e del PBCG).

3) Adecuar el plazo de entrega manifestado en su oferta a lo dispuesto por el art. 7 del PCP y Art 5 del PET (conf. art 55 inc. 1 apartado d del PBCG).

4) Adecuar la forma de facturación y pago manifestado en su oferta a lo dispuesto por el art. 30 del PCP (conf. art 55 inc. 1 apartado a del PBCG).

**Toda la documentación deberá presentarse firmada y aclarada por quien efectuara la presentación de la propuesta u otro apoderado que acredite poder suficiente.*

Oferente PRINCIPIANO ADRIAN ROBERTO:

1) Acreditar nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real en la República Argentina, estado civil, tipo y número de documento de identidad, acompañando copia autenticada del mismo (conf. Art. 17.B.1. inc. a del PCP).

2) Acreditar estar registrada en los organismos impositivos y previsionales nacionales, debiendo acompañar las constancias correspondientes y los certificados de libre deuda expedidos por los organismos pertinentes (conf. Art. 17.B.1. inc. b del PCP).

3) Presentar una declaración que contenga la manifestación propietaria sobre bienes inmuebles y muebles registrables (conf. Art. 17.B.1. inc. c del PCP).

4) Acompañar certificado de reincidencia expedido por el Registro Nacional de Reincidencia (conf. Art. 17.B.1. inc. d del PCP).

5) Constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (conf. Art. 17.A. inc. 16 del PCP).

6) Presentar la documentación mencionada en el Art.17.C.1.A Documentación Inherente a la Capacidad Económico Financiera – Personas Físicas “ *Las personas físicas deberán presentar un Estado de Situación Patrimonial para cada uno de los DOS (2) últimos años calendario anteriores a la fecha del Acta de Apertura, confeccionado a la normas profesionales vigentes para la elaboración de estados contables con dictamen de Contador Público independiente que incluya la aseveración de su consistencia con las declaración jurada de impuestos que graven las rentas y los patrimonios con la certificación del Consejo Profesional...*”.

7) Se deberá ampliar con mayor detalle la descripción del producto cotizado mediante:

- Especificación técnica del renglón ofertado.
- Protocolos de Ensayos efectuados.
- Plano del renglón ofertado.

8) Detalle de Antecedentes de provisiones de similar naturaleza, complejidad y volumen ejecutadas dentro de los últimos 5 años, donde conste nombre de la contratación, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, monto básico y sus modificaciones, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de recepción provisoria y/o definitiva.

**Toda la documentación deberá presentarse firmada y aclarada por quien efectuara la presentación de la propuesta u otro apoderado que acredite poder suficiente.*

Saludo a Ud. muy atentamente